



ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (Diez) horas del día 14 de abril de 2015, a la suscrita **L.C.P. Silvia Leticia Flores Guevara**, adscrita a la **Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco**, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la **Secretaría de Servicios Médicos** sito en calle Mariano Bárcenas No. 997, Colonia Alcalde Barranquitas en Guadalajara Jalisco; entrevistándome con el **Dr. Víctor Ángel Castañeda Salazar**, en su carácter de **Secretario de Servicios Médicos del Ayuntamiento de Guadalajara** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

La suscrita servidor público de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Dr. Víctor Ángel Castañeda Salazar**, en su carácter de **Secretario de Servicios Médicos del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco**, copia del oficio DAA/711/2015, signado por el **C.P.A. Gustavo Cesar Galindo**; Secretario de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 13 de abril de 2015, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los **C.C. C.P.A. Carlos Gil Lerma** y **L.C.P. Silvia Leticia Flores Guevara** adscritos a la **Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen la auditoría que se tienen programadas en diversas áreas, y para iniciar nuestro programa llevaremos a cabo la auditoría al **Capítulo 1000 "Servicios Personales" Verificación del Control Interno, Incidencias y Productividad del Personal Supernumerario correspondiente a los periodos: del 1º de Enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 y del 1º de enero de 2015**.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Dr. Víctor Ángel Castañeda Salazar** en su carácter de **Secretario de Servicios Médicos del Ayuntamiento de Guadalajara**, y una vez estando presente el suscrito, me identifique plenamente mediante gafete 0021828 expedida por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Septiembre de 2015, documento en el que aparece la fotografía, nombre y firma de la suscrita, dicho documento fue exhibido al **Dr. Víctor Ángel Castañeda Salazar**, en su carácter de **Secretario de los Servicios Médicos del Ayuntamiento de Guadalajara** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de la actuante, expresando su conformidad, la devuelve a su portadora. Acto continuo, procedemos entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de la suscrita, se identifica mediante Pasaporte emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores con vigencia en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los **C.C. Ing. Silvia Elena Valdés Valdés** y **L.A.E. Karla Adriana Martínez Mendoza** quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante gafetes de servidores públicos No. 0024107 y 0013069 respectivamente, expedidos por Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con vencimiento a septiembre de 2015; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista;

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria Expediente No. ADEP/04/2015 Capítulo 1000 "Servicios Personales" Verificación del Control Interno, Incidencias y Productividad del Personal Supernumerario de fecha 14 de abril de 2015, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Servicios Médicos, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/711/2015 de fecha 13 de abril de 2015, signado por el **C.P.A. Gustavo Cesar Galindo**, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al **Doctor Víctor Ángel Castañeda Salazar**, Secretario de Servicios Médicos del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.

RECIBI COPIA ORIGINAL
30 ABRIL/15 CARLOS GIL LERMA

Recibí acta de inicio original
Alejandra Davalos
30 Abril - 2015
10:57



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/04/2015
EXPEDIENTE ADEP/04/2015

cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter **Secretario de Servicios Médicos**, copia de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DAA/711/2015 de fecha 13 de abril de 2015-----

Acto continuo, se le solicita al **Dr. Víctor Ángel Castañeda Salazar** en su carácter de **Secretario de Servicios Médicos del Ayuntamiento de Guadalajara**, con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la **Auditoría Capítulo 1000 "Servicios Personales" Verificación del Control Interno, Incidencias y Productividad del Personal Supernumerario** correspondiente a los periodos: del 1° de Enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 y del 1° de enero de 2015 al 31 de marzo de 2015. Nombrando al Lic. Andrés Aguilar Aguirre, Jefe de Departamento "C" quien se identifica con gafete No. 0022168 expedido por Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, quien acepta el cargo conferido. -----

Por lo anterior, en este momento se le solicita a el C. Lic. Andrés Aguilar Aguirre, ENLACE, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en la solicitud ADEP/01/2015, Expediente ADEP/04/2015 de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que se les brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la Secretaría de Servicios Médicos del Ayuntamiento de Guadalajara-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.-----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generarán datos personales catalogados como información "Confidencial" y en su caso información "Reservada", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, V1, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción X11, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios.-----

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco-----

-----LECTURAY CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al **Dr. Víctor Ángel Castañeda Salazar**, en su carácter de **Secretario de Servicios Médicos del Ayuntamiento de Guadalajara**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. ADEP/04/2015 Capítulo 1000 "Servicios Personales" Verificación del Control Interno, Incidencias y Productividad del Personal Supernumerario de fecha 14 de abril de 2015, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Servicios Médicos, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/711/2015 de fecha 13 de abril de 2015, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al Doctor Víctor Ángel Castañeda Salazar, Secretario de Servicios Médicos del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.



SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

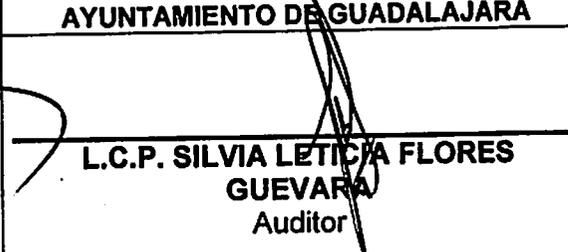
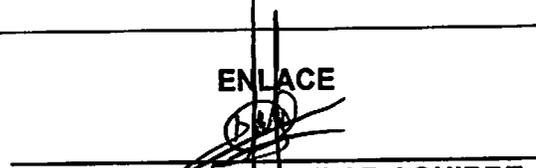
ACTA NO. ADEP/04/2015
EXPEDIENTE ADEP/04/2015

si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar". -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 (Doce) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al Dr. Víctor Ángel Castañeda Salazar, en su carácter de Secretario de Servicios Médicos del Ayuntamiento de de Guadalajara después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

-----Conste.-----

GUADALAJARA, JALISCO 14 DE ABRIL DE 2015

SECRETARIA DE SERVICIOS MÉDICOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
 DR. VÍCTOR ÁNGEL CASTAÑEDA SALAZAR Secretario de Servicios Médicos	 L.C.P. SILVIA LETICIA FLORES GUEVARA Auditor
ENLACE  LIC. ANDRÉS AGUILAR AGUIRRE Jefe de Departamento "C"	
TESTIGO  ING. SILVIA ELENA VALDES VALDES Director Administrativo	
TESTIGO  L.A.E. KARLA ADRIANA MARTINEZ MENDOZA Jefe de Departamento	

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria Expediente No. ADEP/04/2015 Capitulo 1000 "Servicios Personales" Verificación del Control Interno, Incidencias y Productividad del Personal Supernumerario de fecha 14 de abril de 2015, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Servicios Médicos, según Orden de Visita de Auditoria instruida mediante el oficio número DAA/711/2015 de fecha 13 de abril de 2015, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al Doctor Víctor Ángel Castañeda Salazar, Secretario de Servicios Médicos del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.